

 DTTF DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA		 unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO			
	CORRESPONDENCIA EXTERNA		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO	
					MATRICULAS	
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.		No. DE PAGINA	
			04/08/2016	1	DE	

Floridablanca, Diciembre 17 del 2020

MATR-513

Señor(a)
 JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
 SECRETARIO
 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
 j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: **INSCRIPCION DE DEMANDA radicación 2019-00402-00**

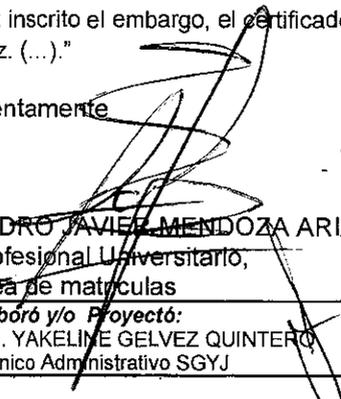
La oficina de matrículas de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca se dirige a su despacho, con el fin de emitir contestación al Oficio **1365** incoado el día (4) de Diciembre del 2020, Informándole que se dio cumplimiento a la orden de **INSCRIPCION DE DEMANDA** radicado número **2019-00402-00** al vehículo de placas **XVP953**.

De requerirse la expedición de certificado de libertad y tradición del vehículo en mención (historial del vehículo), se deberá dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 593 de la ley 1564 del 2012 (C.G.P.) que reza:

“ARTICULO 593 EMBARGOS. Para efectuar embargos se procederá así:

1. El de bienes sujetos a registro se comunicará a la autoridad competente de llevar el registro con los datos necesarios para la inscripción: si aquellos pertenecieren al afectado con la medida, lo inscribirá y expedirá a costa del solicitante un certificado sobre su situación jurídica en un período equivalente a diez (10) años, si fuere posible. Una vez inscrito el embargo, el certificado sobre la situación jurídica del bien se remitirá por el registrador directamente al juez. (...).”

Atentamente


 PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS
 Profesional Universitario,
 Área de matrículas

Elaboró y/o Proyectó:

Abg. YAKELINE GELVEZ QUINTERO
 Técnico Administrativo SGYJ

Revisó:

PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS
 Profesional Universitario Of. matrículas

Aprobó:

PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS
 Profesional Universitario Of. matrículas